

CONDICIONES DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

Los términos y condiciones establecidos en este Contrato con respecto a un Servicio específico solo se aplicarán al Cliente si utiliza ese Servicio específico.

Los **Servicios de Implementación** únicamente son relevantes para el trabajo realizado de conformidad con una orden de trabajo (**SOW**) acordada y suscrita por ti (Cliente) y nosotros (Perk) de conformidad con una Orden de Compra.

Los términos y condiciones establecidos en este Anexo 1, Parte D, solo se aplicarán a los Servicios de Implementación proporcionados por Perk. La prestación de Servicios de Implementación por parte de un tercero se regirá por los términos y condiciones del acuerdo separado celebrado entre el Cliente y dicho tercero.

Estas condiciones se actualizaron por última vez el 28 de agosto de 2026.

1 ALCANCE

Los Servicios de Implementación generalmente implican la provisión de servicios profesionales para ayudar con la configuración de la Plataforma, la integración con los sistemas del Cliente, el mapeo de datos, la configuración de los datos maestros, las pruebas y la capacitación de Usuario, como se especifica con mayor detalle en el SOW correspondiente.

2 HONORARIOS

- 2.1. Los Servicios de Implementación se proporcionan y facturan: (i) en función del tiempo, o (ii) de acuerdo con una tarifa fija y un alcance fijo. Esto se define en el SOW.
- 2.2. Si los Servicios de Implementación se proporcionan y facturan en función del tiempo, cualquier importe establecido en el SOW es únicamente una estimación a efectos de la planificación presupuestaria del Cliente, basado en las conversaciones mantenidas antes de la firma del SOW. Perk actualizará periódicamente al Cliente sobre el estado de los Servicios de Implementación y sobre las tarifas devengadas. No se incurrirá en horas adicionales más allá de las del presupuesto original sin la aprobación del Cliente. Tras la aprobación del Cliente, Perk seguirá prestando los Servicios de Implementación con las mismas tarifas y condiciones.
- 2.3. Si los Servicios de Implementación se proporcionan sobre la base de una tarifa fija y un alcance fijo, las tarifas no estarán sujetas a ajustes basados en las horas reales trabajadas. Cualquier cambio en el alcance del trabajo acordado seguirá un proceso formal de solicitud de cambio, tal y como se indica en la cláusula 4 a continuación.
- 2.4. El Cliente reembolsará a Perk los gastos razonables de viaje y de bolsillo incurridos en relación con los Servicios de Implementación, en la medida en que dichos gastos hayan sido aprobados por el Cliente y siempre que Perk proporcione los documentos justificativos pertinentes (por ejemplo, recibos). Si el SOW aplicable incluye una estimación de estos gastos, Perk no superará dicha estimación sin el consentimiento escrito del Cliente.

3 COOPERACIÓN DEL CLIENTE

- 3.1. La prestación exitosa de los Servicios de Implementación requiere la cooperación activa del Cliente. El Cliente cooperará de forma razonable y de buena fe con Perk en la prestación de los Servicios de Implementación, lo que incluye:
 - Proporcionar datos maestros (usuarios, tipos de IVA, proveedores, cuentas), requisitos y políticas de cumplimiento, estructura corporativa e información de aprobación, asignaciones de aprobación de gastos internos, u otra información requerida;
 - Asignar personal cualificado a los roles relevantes (gestión de proyectos; finanzas; cuentas por pagar; IT);

- Notificar rápidamente a Perk cualquier cambio en el equipo asignado al proyecto y garantizar una incorporación y transferencia de conocimientos adecuadas; y
 - Otorgar acceso y permisos a los sistemas de terceros necesarios para la integración.
- 3.2. Si Perk no puede prestar los Servicios de Implementación a tiempo debido a un retraso del Cliente, incluyendo, en particular, debido a un incumplimiento de la cláusula 3.1 anterior, Perk podrá requerir al Cliente tarifas adicionales vinculadas a los recursos invertidos.

4 CAMBIOS

- 4.1. Los cambios en un SOW requerirán un acuerdo por escrito firmado por ambas partes (la **Orden de Cambio**). Dichos cambios pueden incluir, por ejemplo, cambios en el alcance del trabajo debido a requisitos de negocio cambiantes del Cliente, necesidades adicionales de configuración o personalización, u obstáculos que no pudieron preverse razonablemente. Cuando Perk reciba una solicitud de cambio del Cliente, Perk evaluará la viabilidad y el impacto del cambio propuesto. La Orden de Cambio acordada incluirá las modificaciones correspondientes en los plazos, recursos y costes.
- 4.2. La Orden de Cambio se considerará incorporada por referencia al SOW.